PROVINCIA DEL NEUQUEN TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ADMINISTRACION GENERAL

Alberdi 52 - 1° y 2° piso - Te 4486822



<u>Tema : Nuevos Montos y Niveles de Autorización y Aprobación. Art. 12 Ley 687</u> <u>Obra Pública.</u>

La Administración General del Poder Judicial lleva a conocimiento de sus dependencias, que atento lo resuelto por el Tribunal Superior de Justicia en Acuerdo Nº 5436 Punto 5 se establecen -conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto Nº 2473/2015- los nuevos montos límite para los presupuestos oficiales citados en el artículo 12 de la Ley 687 de Obra Pública, de conformidad al siguiente detalle:

TIPO DE CONTRATACIÓN	MONTO	AUTORIZACION	APROBACIÓN
Licitación Pública	Más de \$17.000.000	Tribunal Superior de Justicia	Tribunal Superior de Justicia
Licitación Privada	Hasta \$17.000.000	Tribunal Superior de Justicia	Tribunal Superior de Justicia
Concurso de precios	Hasta \$8.500.000	Tribunal Superior de Justicia	Tribunal Superior de Justicia
Contratación Directa	Más de \$1.360.000 y hasta \$4.250.000	Tribunal Superior de Justicia	Presidente Tribunal Superior de Justicia
	Hasta \$1.360.000	Presidente Tribunal Superior de Justicia	Administrador General
	Hasta \$680.000	Administrador General	Director General de Administración
	Hasta \$272.000	Director General de Administración	Subdirector General de Administración

Asimismo, se informa que el mismo fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el día 23 de Marzo de 2016.-

ADMINISTRACIÓN GENERAL, NEUQUEN, 29 de Marzo de 2016